



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220007100	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Topcargas Sas	05/08/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Protección S.A. (Nit. 8001381881), En Contra De Topcarga S.A.S. (Nit 802004356). Segundo: Decretar El Embargo Y Retención Preventiva De Las Sumas De Dineros Que Tenga Lademandada En Los Siguietes Bancos: Banco De Bogotá, Popular, Pichincha, Corpbanca, Bancolombia, Bbva, De Occidente, Hsbc, Itau, Falabella, Caja Social, Davivienda, Colpatría Red Multibanca Colpatría, Agrario, Y Av Villas.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



08001310500520020003600	Ejecutivo	Jesús María Castillo Díaz	Corporacion Algodonera Del Litoral - Coral	05/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modificar La Actualización De La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante.
08001310500520160027700	Fuero Sindical	Ubaldo Javier Coronell Gonzalez	Municipio De Juan De Acosta	05/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Efectuar Control De Legalidad En El Presente Proceso, Al Incluir Los Valores De Cesantías En Intereses De Cesantías En La Liquidación Del Crédito.Segundo: Modificar La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante Parágrafo: Lo Anterior Sin Perjuicio De Los Salarios Y Prestaciones Sociales Que Se Siguen Causando A Partir Del 01 De Agosto De 2022, Y De Los

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Descuentos Que El
Empleador Debe Realizar
Por Concepto De
Parafiscales.Segundo: Por
Secretaría Practíquese La
Liquidación De Las Costas,
Inclúyase En Ella La Suma
De 15.681.178, Valor
Equivalente Al 10 De La
Liquidación Del Crédito
Antes Señalada De
Conformidad Con El
Artículo 365 Del Cgp Y El
Acuerdo 1887 De 2003
Proferido Por El Concejo
Superior De La Judicatura -
Sala
Administrativa.Tercero:
Decretar El Embargo De
Los Dineros Legalmente
Embargables Que Posea
La Ejecutada En Los
Bancos Bancolombia,

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				Serfinanza, Banco De Bogota, Banco Occidente, Banco Union Colombiana, Banco Popular, Banco Bbva, Banco Av Villas, Banco Abn-Amro Bank, Banco Agrario De Colombia, Banco Caja Social, Banco Citibank Colombia, Banco Colpatria. Limítese Por La Suma De Doscientos Cincuenta Millones De Pesos Mcte (250.000.000). Establecido En El Art. 291 Cgp.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



08001310500520180006900	Ordinario	Aida Rosa Pedraza Sabat	Unielectricos Arp Ltda	05/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución, Conforme Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Del 18 Demarzo Del 2022.Segundo: Se Ordena Practicar La Liquidación Conforme El Artículo 446 Del Cgp Y El Pago A La Ejecutantecon El Producto De Los Bienes Legalmente Embargables.Tercero: Condénese En Costas A La Ejecutada.
08001310500520200026000	Ordinario	Alcides Hector Palma Ariza	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				Judicial De Barranquilla.30) Ejecutoriadas Las Providencias Dictadas Por Esta Agencia Judicial Y Las De Segunda Instancia, Resultando Con Costas Solo En Primera Instancia A Cargo De Colpensiones, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan En Cuantía De 2 Smlmv, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto Del 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



08001310500520160036800	Ordinario	Alexandra Mercedes Garcia Ospina	Banco Bbva Colombia, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	05/08/2022	Auto Concede Termino - Primero: Corrase Traslado A Banco Bbva Colombia Sa, Por El Término De Tres (3) Días, De Larespuesta Rendida El 20 De Julio Del 2022 Por Parte De Porvenir S.A, En Los Términos Del Art 110 Delcgp.Segundo: Mantener En Secretaria Por El Término De Diez (10) Días, Por Las Razones Expuestasen La Parte Motiva De Este Proveído.Tercero: No Dar Tramite A Las Excepciones De Mérito Presentadas Por Bbva Colombia Sa, Por Las Razones Antes Expuestas.Cuarto: Atenerse Al Cálculo Actuarial Presentado Por Porvenir Sa
-------------------------	-----------	-------------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190019200	Ordinario	Alfonso Guillermo Insignares Castellanos	C.V.P. Cia S.A.	05/08/2022	Auto Niega - Negar La Solicitud De Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Conforme Loexpuesto En La Parte Motiva.
08001310500519940639400	Ordinario	Alfredo Gonzalez Camargo	Instituto De Seguros Sociales Liquidado	05/08/2022	Auto Decide - Primero: Desarchivar El Presente Expediente.Segundo: No Acceder A La Solicitud De Entrega De Título Judicial.Tercero: Ejecutoriado El Presente Auto, Vuelva El Proceso Al Archivo.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520080017400	Ordinario	Amalia Rosa Pacheco De Lascarro	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	05/08/2022	Auto Decide - Primero: Desarchivar El Presente Expediente.Segundo: No Acceder A La Solicitud De Entrega De Título Judicial. Tercero: Ejecutoriado El Presente Auto, Vuelva El Proceso Al Archivo
08001310500520200022200	Ordinario	Ana Cañate	Colpensiones Y Otros	05/08/2022	Auto Decide - Hagase Entrega Al Doctor Cristian Mauricio Montoya Velez (C.C. 71.268.544)De Los Depósitos Judiciales A Nombre De Tana Cañate Torres:

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



08001310500519940071100	Ordinario	Angel Gabriel De La Hoz Castellar	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	05/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaria, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esteproveído.
08001310500520200001800	Ordinario	Armando Jose Villar Coba	Transportes A.A Del Caribe S.A.S, Ana Vega Cuello	05/08/2022	Auto Concede Termino - Primero: Decretar La Nulidad De Todo Lo Actuado, A Partir Del Auto Calendado 1 De Octubre De 2.021, Mediante El Que, Se Ordenó El Emplazamiento Y Designación De Curador Ad-Litem De La Demandada Ana Elisa Vega Cuello; Conservando Validez El Trámite De Notificación Y Demás Actuaciones Adelantadas En Relación Con La Otra Demandada Transporte Aa

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Del Caribe S.A.S.Segundo:
Tener Por Notificada Del
Auto Admisorio Del Libelo
Por Conducta Concluyente
A La Demandada Ana Elisa
Vega Cuello, A Partir Del
Día 23 De Mayo De
2.022.Tercero: Correr
Traslado De La Demanda
A La Accionada Ana Elisa
Vega Cuello, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
A Partir Del Día Siguiente
Al De La Ejecutoria De
Esta Providencia,
Conforme Lo Establece Los
Incisos 1 Y 3 Del Artículo
301 Del Cgp; A Fin De Que
La Conteste Con El Lleno
De Los Requisitos Del
Artículo 31 Del Cptss Y
Ejerza Los Derechos De

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



					Defensa Y Contradicción. Cuarto: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De Ana Elisa Vega Cuello, Al Profesional En Derecho Dr. Erick Calderón Jaraba, Identificado Con Cc No. 1.140.851.758 Y Tp No. 281.142 Del Csj.
08001310500520220016400	Ordinario	Arnaldo Jesus Rodriguez Villamil	Robinson Arevalo Torres, Y Otros Demandados..	05/08/2022	Auto Decide - Primero: Oficiar Al Juzgado Tercero (3) Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla Para Que, Dentro De Un Término Perentorio De Diez (10) Días Hábiles, Allegue Con Destino Al Presente Proceso: Expediente Digital Completo, Debidamente Escaneado Y Legible,

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



					Identificado Bajo El Radicado No. 08-001-41-05-003-2019-00522-00.Segundo: Una Vez Obtenido El Aludido Informativo Digital Por Parte De La Mencionada Dependencia Judicial, Ingrése Al Despacho, A Fin De Proveer Acerca De La Admisibilidad De La Demanda.
08001310500520200024300	Ordinario	Banco De Bogota Y Otro	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantia Proteccion S.A., Yesid Andres Sayas Alvarez	05/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicialde Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado,

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Y La Proferida Por El
Superior Jerárquico
Resultando Concostas En
Primera Instancia A Cargo
De Protección S.A., En
Cuantía De 8 Smlmv Y
Costas De Segunda
Instancia Acargo De Cada
Una De Las Demandadas
Afp Protección,
Colpensiones, Porvenir
S.A. Y Skandia, En Cuantía
De 1Smlmv
Respectivamente, Se
Dispone Que Por
Secretaría Se Practique La
Liquidación De Las
Mismas, Con Inclusión
Delas Agencias En
Derecho, De Conformidad
Con Lo Dispuesto En El
Acuerdo 10554 Del 05 De
Agosto Del 2016,

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				Proferido por El Consejo Superior De La Judicatura.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150028700	Ordinario	Bernarda Diaz	Electricaribe	05/08/2022	Auto Concede Terminó - Primero: Córrase Traslado A La Parte Ejecutante De La Excepción Propuesta Por Fiduprevisora S.A., Denominada Pago, Por El Término De Diez (10) Días Conforme El Numeral 1 Art. 443 Del Cgp. Segundo: Córrase Traslado A La Parte Ejecutante Por El Término De 3 Días, Del Memorial Y Sus Anexos de Fecha 26 De Noviembre De 2021, Allegado Por Fiduprevisora S.A., Dentro Del Cual Deberá Informar Si recibió El Pago De La Suma Allí Indicada Por Parte De La Demandada.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



08001310500520180031500	Ordinario	Carlos Julio Garcia Olivares	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	05/08/2022	Auto Concede Termino - Primero: Rechazar Por Improcedentes Las Excepciones Que Porvenir S.A. Denominó Como, Imposibilidad De Cumplimiento De La Sentencia Por Responsabilidad De Terceros, Buena Fe E Innominada O Genérica, Conforme Lo Antes Expuesto.Segundo: Córrase Traslado A La Parte Ejecutante Por El Término De Diez (10) Días De Conformidad Con El Art. 443 Del C.G.P, De La Excepción De Prescripción Presentada Por La Ejecutada, Porvenir S.A., Para Que, Si A Bien Lo Considera, Se Pronuncie Al
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



					Respecto, Solicite Yo Aporte Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer.Tercero: Reconocer Personería Para Representar A Porvenir S.A. Como Apoderado Sustituto, Al Dr. Maycol Rafael Sánchez Vélez Identificado Con Cédula De Ciudadanía 1.143.150.933 Y T.P. 344.348.
08001310500520140027400	Ordinario	Catalina Sierra De Vitola	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Astilleros Magdalena Sa En Liquidacion	05/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Efectuar Control De Legalidad Al Auto Del 26 De Enero De 2018, A Efectos De,Modificar La Liquidación Del Crédito Y De Las Costas Del Ejecutivo. Segundo: Terminar El Presente Proceso Por Pago Total De

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



La Obligación.Tercero:
Levántense Las Medidas
Cautelares Decretadas En
Contra De La Demandada.
Cuarto: Ordenar A La
Señora Catalina Sierra De
Vitola (Q.E.P.D.), A Través
De Susherederos, Así
Como A Su Apoderado
Judicial, Dr. Haiman Yessid
Navarro Romero Y
Sustitutedr. Ivan Dario
Olivo Perez, Devolver A La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones La Suma De
Dos Millones Novecientos
Noventa Y Seis
Milcuatrocientos Cuarenta
Y Tres Pesos Con
Cincuenta Y Ocho
Centavos
(2.996.443,58).Quinto:

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				Reconocer Personería Para Representar A Colpensiones, Como Apoderada Sustituta,A La Dra. Nereidys Elena Solano Arevalo Identificada Con Cédula De Ciudadanía1.042.431.277 Y T.P. 290.550.Sexto: Notificar Personalmente Esta Providencia A Las Partes.Séptimo: Archívese El Expediente.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



08001310500520180037900	Ordinario	Cristian Sandoval Barrero	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Y Otros Demandadoss	05/08/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Cristian Sandoval Barrero Ydeip Barranquilla Contra Colpensiones. Segundo: Ordenar A Las Ejecutada Consignar A La Eps A La Que Se Encuentre Afiliado La Actoralos Valores Correspondientes. Tercero: No Decretar Medidas Cautelares, Por Las Razones Antes Expuestas.
08001310500520170028300	Ordinario	Edinson Osorio Perez	Aldecor - Cocinas Integrales Disenos Personalizados	05/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Superior Del Distrito
Judicialde Barranquilla.3)
Ejecutoriada La Sentencia
Dictada Por Este Juzgado,
Y La Proferida Por El
Superior Jerárquico,
Resultando Concostas En
Primera Instancia A Cargo
De La Parte Demandante,
Cuyas Agencias En
Derecho Se Tasaron En
Cuantía Del 5De Lo Pedido
En La Demanda, Esto Es,
1.000.000, Se Dispone Que
Por Secretaría Se
Practique La Liquidación
De Lasmismas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
10554 Del 05 Deagosto Del
2016, Proferido Por El

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



					Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520150037100	Ordinario	Edith Cecilia Martinez Arciniegas	Electricaribe S.A. E.S.P.	05/08/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Primero: No Dar Trámite A La Solicitud Presentada Por La Superintendencia De Servicios públicos Domiciliarios En Memorial Del 01 De Junio De 2022, Conforme Las Razones Antesexpuestas.Segundo: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Eduardo Enrique Martínezarciniegas, Representado A Través De Su Curadora, Edith Cecilia Martinez Arciniegas, Oquien Haga Sus Veces Y Contra Nación - Superintendencia De Servicios

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				Públicosdomiciliarios Y A La Fiduciaria La Previsora S.A. En Sus Calidades De Voceras Yadministradoras Del Fondo Nacional De Pasvivo Pensional Y Prestacional De Laelectrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca. Tercero: Reconocer Personería Para Representar A La Superintendencia De Serviciospúblicos Domiciliarios S.A. A La Dra. Liliana Marisol Porras Gil, Identificada Con Cédulade Ciudadanía 51.962.159 Y T.P. 81.719
--	--	--	--	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520060054900	Ordinario	Elmy Cenith Garcia Coronado	Patrimonio Autonomo De Remanentes Del Instituto De Seguro Social- Parisss	05/08/2022	Auto Decide - Primero: Desarchivar El Presente Expediente.Segundo: Hagase Entrega Al Patrimonio Autonomo De Remanentes Del Instituto De Seguros Sociales En Liquidacion Nit 830.053.630-9, Del Depósito Judicial N 416010001462755, Emitido El 11082010 Por Valor De 1.523.150,95 Y Consignado Por El Banco De Occidente.Tercero: Ejecutoriado El Presente Auto, Vuelva El Proceso Al Archivo

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150013600	Ordinario	Eucaris Camacho Osorio	Administradora Colpensiones	05/08/2022	Auto Concede Termino - Primero: Córrase Traslado A La Parte Ejecutante De Las Excepciones Propuestas Por Colpensiones, Pago Total De La Obligación Y Compensación, Por El Término De Diez (10) Días Conforme El Numeral 1 Art. 443 Del Cgp.Segundo: Tener Notificada A Colpensiones Por Conducta Concluyente A Partir Del 14 De Junio De 2022, Fecha En Que Presento Memorial Interponiendo Excepciones De Mérito.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520030010700	Ordinario	Fabiola Cenith Castillo Moreno	Patrimonio Autonomo De Remanentes Del Iss En Liquidacion Pariss	05/08/2022	Auto Decide - Primero: Devuélvase Al Patrimonio Autónomo De Remanentes Del Instituto De Seguros Sociales Pariss El Título 416010002299798 Del 18022014 Por Valor De 170.598,00, Que Se Encuentra A Nombre De Fabiola Castillo Moreno Contra El Instituto De Seguro Social.Segundo: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar A Anya Yurico Arias Aragonez Como Apoderado (A) Del Par Iss, Para Los Efectos Y Facultades Del Poder A Ella Conferido. Tercero: Archivar El Proceso.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520110054800	Ordinario	Ines Aminta Rodriguez De Corro	Nacion-Ministerio De Proteccion Social, Unidad De Gestion Pensional Ugpp	05/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Que Ugpp (Nit 900373913-4) Posea En Banco Popular En Las Cuentas No. 110-026-137-0 Y 110-026-00138-08, Y La Entidad bancaria Deberá Aplicarla Sólo Si Están Destinadas A Pagos De Seguridad Social, Limitando La Medida hasta Por La Suma De 41.000.000. Segundo: No Decretar La Medida Cautelar Dirigida Al Banco De Occidente, Por Las Razones expuestas.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520090086800	Ordinario	Ivon María Caguana De De Avila	Administradora Colpensiones	05/08/2022	Auto Decide - Primero: Aprobarla Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Hagase Entrega El Título Judicial N 416010004507878. Tercero: Queda Un Saldo Pendiente De 309.000Cuarto: Negar La Solicitud Del Apoderado De La Parte Actora. Quinto: No Dar Trámite A Los Memoriales De Fecha 25 De Febrero, 15 De Marzo Y 19 De Abril De 2021, Conforme Las Razones Expuestas.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



08001310500520220015900	Ordinario	Jairo Enrique Oliveros Torres	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	05/08/2022	Auto Rechaza - Primero:Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520160003200	Ordinario	Janeth Del Carmen Zubiria Mutis	Fundacion Universitaria San Martin	05/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



					La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando con Costas Solo En Primera Instancia A Cargo De La Demandada, Cuyas Agencias En Derecho Fueron Tasadas Encuantía De 22.473.212, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión de Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520130002100	Ordinario	Jesus Hernando Peñaranda Morantes	Electricaribe E.S.P.	05/08/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Primero: Declarar La

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Sucesión Procesal De Que
Trata El Artículo 68 Del
Cgp, Por La Escindida
Deelectricaribe Sa
Esp.Segundo: Téngase
Como Sucesora Procesal
De Electricaribe S.A.
E.S.P. A La
Naciónsuperintendenciades
erviciospúblicosdomiciliario
syala fiduciaria laprevisoras.
A.Ensuscalidadesdevocera
syadministradorasdelfondo
nacionaldepasviopensional
Yprestacionaldelaelectricifica
doradelcaribes.A.E.S.P.Fon
eca,Conformeloantesexpue
sto.Tercero:Librar
Mandamiento De Pago, A
Favor De Edgar Eduardo
Rodriguezreales Y Contra
A La Nación-
Superintendencia De

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				Servicios Públicos Domiciliariosy A La Fiduciaria La Previsora S.A. En Sus Calidades De Voceras Y Administradoras Delfondo Nacional De Pasvivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Delcaribe S.A. E.S.P. Foneca. Cuarto: Ordenar A Las Ejecutadas Consignar A La Eps A La Que Se Encuentre Afiliado El Actor Losvalores Correspondientes.Quinto: Decretar El Embargo De Los Dineros Que Posea La Ejecutada Foneca En La Cuenta Deahorros N 309045383 Del Banco Bbva.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



08001310500520190009700	Ordinario	Johnny Miguel Vargas Ceballos	Serviactiva Soluciones Administrativa S.A.S	05/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Retención De Los Créditos Que Tenga La Demandada Serviactivasoluciones Administrativas Sas En Saludcoop En Liquidación.
08001310500520190028300	Ordinario	Jose Eduardo Ferreira Daza	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	05/08/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A Proteccion Sa Y Porvenir Sa Para Que En El Término De Diez (10) Días Indiquen Al Juzgado Si Ya Cumplieron Con La Orden Judicial Que Se Pretende Ejecutar. Y En Caso Afirmativo Aporten La Información Detallada De Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación De La Demandante, Señalando Lo Que Corresponde A

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Cotizaciones Y A Bonos Pensionales Si Se Redimieron (En Caso De No Haberse Redimido O Negociado, Deberá Aportar La Respectiva Constancia De La Oficina De Bonos Pensionales). También Debe Relacionar De Forma Separada Por Cada Cotización; Sumas Adicionales Si Se Aseguraron (En Caso Negativo Deberá Aportar La Respectiva Certificación Que Se Entenderá Prestada Bajo La Gravedad Del Juramento No Realizó Cotizaciones Adicionales), Los Rendimientos Causados, Frutos E Intereses Y La Cuota De Administración Descontada

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



					Del Aporte.
08001310500520170036600	Ordinario	Josefina Diaz Carreño	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Josefina Diaz Carreño Y Contra Colpensiones Parágrafo: Lo Anterior Sin Perjuicio De Las Mesadas Pensionales Que Se Sigan Causando A Partir Del 01 De Julio De 2022.Segundo: Ordenar A Las Ejecutada Consignar A La Eps A La Que Se Encuentre Afiliado La Actora Los Valores Correspondientes.Tercero: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



					De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520140039600	Ordinario	Liliana Picon Mizuno	Colpensiones	05/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Declarar Probada La Objeción A La Liquidación De Crédito Que Fue Presentada Por Laparte Demandada.Segundo: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutada. Tercero: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 16.062.954, Valor Equivalente Al 3 De La Liquidación Del Crédito Antes Señalada De Conformidad Con El artículo

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				365 Del Cgp Y El Acuerdo 1887 De 2003 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura - Salaadministrativa.Cuarto: Por Secretaria En Respuesta Al Oficio Bvrc 65082 Del 13 De Julio De 2022, Oficiase Al Banco Deoccidente, Ratificando La Medida Cautelar Con Los Argumentos Antes Expuestos.
08001310500520190014500	Ordinario	Luis Valerio Solano Castro	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	05/08/2022 Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedézcase Y Cúmplaselo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3)

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				Ejecutoriada la Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, En Cuantía De 800.000, Correspondiente Al 4 De Lo Pretendido Y 1.000.000 Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto Del 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190042300	Ordinario	Luisa Virginia Diazgranados	Porvenir Afp	05/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado Y La De Segunda Instancia Y Siendo Que Enninguna De Las Instancias Se Condenó En Costas, Se Dispone Que Por Secretaría Se Efectúe El Archivo Delexpediente De La Referencia.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



08001310500520110003500	Ordinario	Manuel Rua Caballero	Instituto Colombiano Seguro Social	05/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Entregar A Eliana Perez Palacio (C.C. 43.622.241), El Depósito Judicial N416010003662099 Emitido El 06022018 Por Valor De 220.993,75.Segundo: Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación.Tercero: Levantar Las Medidas Cautelares Libradas Con Respecto Y En Favor Del Demandante.Cuarto: Archívese El Expediente.
08001310500520210026000	Ordinario	Maria Gregoria Bolivar Cervantes	Virgilia Pedraza De Bermudez, Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La	05/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría La Contestación De La Demanda Presentada Por La Accionadavirgilia

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Proteccion Social Ugpp

Pedraza De Bermúdez, Por
El Término De Cinco (05)
Días A Fin De Que
Subsane La
Faltencia anotada En Las
Consideraciones De La
Providencia, So Pena De
Aplicar Las Consecuencias
Del Numeral 3 Del Art. 31
Del Cplss. Segundo: Oficiar
Al Juzgado Décimo -10-
Laboral Del Circuito De
Barranquilla, A Fin De Que,
Certifique Si En Ese
Despacho Judicial Cursa
Demanda Ordinaria Laboral
Promovida Por Laseñora
Virgilia Pedraza De
Bermúdez Contra La Ugpp,
Bajo El Rad. No. 08-001-31
-05-010-2022-00051-00. En
Caso Afirmativo, Se Sirva A
Expedir Constancia Del

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Estado En Que Se
Encuentra Elreferido
Proceso, Las Partes Que
Lo Componen, Las
Pretensiones, Las Fechas
En Que Fue Presentada
Lademanda, Y Fue
Notificado El Auto
Admisorio De La Demanda
A La Parte Accionada (En
Caso Se Ya
Haberocurrido), Con El Fin
De Determinar Una
Eventual Acumulación De
Proceso En Los Términos
Del Artículo148 Y S.S. Del
Cgp, Aplicable Por
Remisión Del Artículo 145
Del Cptss.Tercero:
Reconocer Personería
Jurídica Para Representar
A La Demandada Virgilia
Pedrazade Bermúdez, A La

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



					Profesional En Derecho Dra. Blanca Peñaranda De Lara, Identificada Concc No. 22.399.978 De Bquilla Y Tp No. 94.292 Del Csj.
08001310500520220003500	Ordinario	Mariela Esther Rocha Jimenez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	05/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento, Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Miércoles, Cinco (05) De Octubre De Dos Mil Veintidós (2.022), A Las

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Dos De La Tarde (02:00 P.M.). Segundo: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiéndoles Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbNcgbprgokdbprq8ebipckt7l0aefwh68a . Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Tercero: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos
--	--	--	--	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



08001310500520170022000	Ordinario	Marleny Parada Diaz	Afp Proteccion, Afp Colfondos	05/08/2022	Auto Requiere - Requerir Al Demandante Para Que En Un Término De Tres (03) Días, Indique Si En La Historia Laboralexpedida Por Colpensiones Están Relacionados Todos Los Periodos Con Sus Diversos Empleadores.
08001310500520100008000	Ordinario	Nazario Cesar Cantillo Diaz	Electricaribe S.A. E.S.P.	05/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Tener Notificadas Por Conducta Concluyente Del Auto Del 10 De Junio De 2022 Que Librómandamiento De Pago, A La Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios Apartir Del 28 De Junio De 2022, Fecha En La Que Constituyó Apoderado Judicial Y Presentó Excepciones, Y A

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



La Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondonacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del
Caribes.A. E.S.P. Foneca A
Partir Del Memorial Del 29
De Junio De 2022, Fecha
En La Que
Presentóexcepciones.Segu
ndo: Rechazar Por
Improcedentes Las
Excepciones Formuladas
Por Lasuperintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios, Conforme
Las Razones
Antesexpuestas.Tercero:
Terminar El Presente
Proceso Por Pago De La
Obligación.Cuarto:

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas. Quinto: Ordenar El Fraccionamiento Y La Posterior Entrega De Títulos Judiciales. Sexto. Ordena Entrega De Título. Septimo. Ordena Devolver Título. Octavo. Reconoce Personería. Noveno. Archiva Expediente.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



08001310500520190005400	Ordinario	Nubia Stella Martinez Rueda	Administradora Colpensiones, Y Otros Demandados	05/08/2022	Auto Requiere - : Requerir A Colpensiones Y A La Demandante, Para Que En Un Término De Diez (10) Días, A Través De Sus Apoderados Judiciales, La Primera Indique Si Recibió A Satisfacción Los Valores Allí relacionados Y El Segundo Informe Si Están Relacionados Todos Los Periodos Cotizados Durante Su vida Laboral.
08001310500520190022500	Ordinario	Octavio David Galvis Cortes	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	05/08/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer El Auto Del 27 De Mayo Del 2022 Que Aprobó La Liquidación De Costas, En Cuanto A Las Agencias En Derecho De Primera Instancia A Cargo De Porvenir S.A., Las Cuales Quedan Fijadas En

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022

				Ocho (8) Smlmv, Que Equivalen A 8.000.000.Segundo: Como Quiera Que Sale Avante El Recurso De Reposición, No Hay Lugar A Emitir Pronunciamiento Sobre El Recurso De Apelación Interpuesto De Manera Subsidiaria. Tercero: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar Al Dr. Maycol Rafael Snchez Velez (C.C.1143150933 Y T.P. 344.348 Csj), Como Apoderado Sustituto De La Demandada Protección S.A.Cuarto: Ejecutoriada Esta Providencia, Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.
08001310500520100067800	Ordinario	Orlando Polo Ariza	Adminnistradora	05/08/2022 Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022

			Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Banco Bancolombia S.A.	Denegar La Solicitud De Adición De Sentencia Enarbolada Por La Parte Demandadabancolombia S.A., Dadas Las Razones Esgrimidas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Corregir Oficiosamente El Numeral Séptimo -7- De La Parte Resolutiva De Lasentencia Dictada Por Esta Agencia Judicial El Día 22 De Julio De 2.022, Dentro Del Proceso De La Referencia. Tercero: Una Vez Ejecutoriado Este Auto, Se Decidirá Lo Relacionado Con El Recurso De Apelación Formuladopor La Demandada Bancolombia S.A.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022

08001310500520190006800	Ordinario	Paulo Jose Vega Mateus	Porvenir - Colpensiones	05/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De Porvenir S.A. En Cuantía De 8.000.000 Correspondiente A 8 Smlmv, Y 1 Smlmv Respectivamente, De Igual Manera Las Costas De
-------------------------	-----------	---------------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				Segunda Instancia Contenidas En La Providencia Del 25 De Febrero De 2021, Tasadas En 1 Smlmv A Cargo De Porvenir, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto Del 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160039300	Ordinario	Pedro Manuel Barreto Orozco	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/08/2022	Auto Niega - Primero: No Dar Trámite A La Solicitud Impetrada Por El Togado Alvaro Miranda Rios, Actuando en Representación De Dennys Hortencia Molina De Barreto.Segundo: Archívese El Expediente

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



08001310500520220002400	Ordinario	Ramiro Alzate Gallon	Alejandro Botero Morales, Emiliano Botero Eheverry	05/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución, Conforme Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Del 11 Demarzo Del 2022.Segundo: Se Ordena Practicar La Liquidación Conforme El Artículo 446 Del Cgp Y El Pago A La Ejecutantecon El Producto De Los Bienes Legalmente Embargables.Tercero: Condénese En Costas A La Ejecutada
08001310500520220016000	Ordinario	Ricardo Ernesto Borrero Melo	Construtora Marquis Sa	05/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda
08001310500520220016300	Ordinario	Richard Jose Colina	Sin Otro Demandados, Telcom 5G	05/08/2022	Auto Decide - Primero: Oficiar A La Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales -Dian-, Con El

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Fin De Que, Dentro De Un
Término Perentorio De
Diez (10) Días Hábiles,
Allegue Con Destino Al
Presente Proceso:
Certificación, Constancia O
Cualquier Otro Documento
(Por Ejemplo: Copia Del
Rut) Donde Aparezcan
Relacionados Los Datos
De Conformación,
Representación Legal Y
Notificación Del Consorcio
Telcom 5G, Ora Sus
Integrantes.Segundo: Una
Vez Obtenida La Referida
Información Por Parte De
La Dian, Ingrése
Nuevamente Al Despacho
El Expediente Digital
Contentivo Del Presente
Proceso, A Fin De Proveer
Acerca De La Admisibilidad

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



					De La Demanda.
08001310500520210026400	Ordinario	Shirley Garcia Campero Y Otro	Alcaldia Distrital De Barranquilla	05/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Trámite Y Juzgamiento, Conforme Al Artículo 80 Del Cplss, Para El Día Lunes, Doce (12) De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2.022), A Las Ocho Y Media De La Mañana (08:30 A.M.).Segundo: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudici al.Gov.Co Los Correos

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y
Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.
Advirtiéndoles Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde
Un Mismo Sitio, Lugar O
Recinto. Al Respecto Se
Les Recuerda Seguir El
Protocolo De Audiencias El
Cual Pueden Descargar
Desde El Enlace
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Z

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



					h9mngvah1sbnb Ncgbprgokdbprq8ebipckt7l 0aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Tercero: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos
08001310500520220014500	Ordinario	Victor Araujo Pedraza	Pensiones Colpensiones	05/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Promovida Por Victor Manuel Araujo Pedraza Contra Colpensiones. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contestes Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercas Los Derecho De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



2 Del Parágrafo 10 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, La Demandada
Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su
Poder.Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007.Quinto:
Notifíqueseel Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A
Lademandada, Conforme
Lo Establece Art. 8 De La
Ley 2213 Del 13 De Junio
De 2022. Advirtiéndose

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Que De No Poseer
Direcciones Electrónicas O
De No Obtener Del
Iniciador Del Buzón
Electrónico La Constancia
De Entrega O Lectura Del
Mensaje De Datos, Le
Corresponderá A La Parte
Demandante Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es,
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 31 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



De Notificación.Sexto:
Comuníquesea La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
612 Del C.G.P., Modificado
Por La Ley 1149 De 2011.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e7c8ad59-1567-43a3-87e7-b3d534aaa748